



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el "Torneo Hugo Italo Favale".

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 374 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2010.-



Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Héctor Omar CORIA  
VICEPRESIDENTE 2°  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA